



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y RELACIONES EXTERIORES

**12525** *Resolución del director General de Cooperación Local y Patrimonio por la que se autoriza el cambio de adscripción del vehículo con matrícula 9620 FLK del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears - FOGAIBA a la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación (Exp. SP 172 /2020)*

#### Antecedentes

1. El escrito de 28 de septiembre, que tuvo entrada en la Dirección General de Cooperación Local y Patrimonio el 7 de octubre, con la solicitud del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears - FOGAIBA de 28 de septiembre de 2020, de cambio de adscripción del vehículo 9620 FLK.
2. El escrito de 26 de noviembre, que tuvo entrada en la Dirección General de Cooperación Local y Patrimonio el 1 de diciembre, con la certificación de autorización de adscripción del vehículo reseñado, del Consejo de dirección del FOGAIBA, de fecha 29 de octubre de 2020.

Núm. Inventario A.F.	Matrícula	Marca	Modelo	Consejeriade origen	Consejería destino	Fecha del cambio
	9620 FLK	Honda	Dylan	FOGAIBA	Agricultura, Pesca yAlimentación	10/12/2020

#### Fundamentos de derecho

1. Los artículos 24 y 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (*Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 49, de 24 de abril).
2. Los artículos 28, 29, 154 y 156 del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6 /2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 192, de 24 de diciembre).
3. El Decreto 9/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 88, de 3 de julio).
4. El Decreto 10/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se dispone el nombramiento de los miembros de Gobierno de las Illes Balears (BOIB núm. 88, de 3 de julio).
5. El Decreto 21/2019, de 2 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se modifica el Decreto 12/2019, de 2 de julio, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 106, de 2 de agosto).
6. El Decreto 62/2019, de 2 de agosto, por el que se nombra a altos cargos de la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores (BOIB núm. 107, de 3 de agosto).

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de abril, dicto la siguiente,

#### Resolución

1. Autorizar la adscripción del vehículo 9620 FLK del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears - FOGAIBA para a la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación.
2. Notificar esta Resolución al FOGAIBA, a la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación y a la Central de Contratación.
3. Publicar la presente Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.



4. Anotar el contenido de esta Resolución en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, 10 de diciembre de 2020

**El director general**

Francesc Miralles Mascaró

